



Consejo Directivo  
DASMI

## EDICTO

El Consejo Directivo de la Dirección de Asistencia Social y Medicina Integral de la Universidad Nacional de Luján (DASMI), no habiéndose obtenido el quórum necesario para sesionar en el 1° llamado, convoca nuevamente a Asamblea Anual Ordinaria de Afiliados, de acuerdo a su Estatuto, para el día 6 de noviembre de 2023 a las 10:00 horas, en el Gimnasio de la Sede Central de la UNLu, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1. Informe de Presidencia.
2. Consideración de Memorias y Balances correspondientes a los Ejercicios 2018, 2019 y 2020.
3. Designación de dos afiliados para la firma del acta.

Conforme lo establece el art. 23° del Estatuto, si en la segunda convocatoria no se obtuviera quórum, transcurrida una hora se declarará válidamente constituida con el número de afiliados que se encuentren presentes con las siguientes exigencias para este último caso:

- El número de afiliados no puede ser menor al doble de los miembros titulares del Consejo Directivo.
- Para formar el quórum mínimo dichos afiliados deben representar en forma proporcional a los claustros de acuerdo a la composición del Consejo Directivo para los Consejeros elegidos por el voto de los afiliados, es decir, 50% de docentes y 50% de personal TAM.

Consejo Directivo DASMI